FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
485/2025
FECHA DE APROBACIÓN
19.11.2025
ROL S.I.I.
901-970

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 96/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 660/25 de fecha 14.04.2025 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 359170 de Fecha 20.03.2025 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 2023-016 de Fecha 21.04.2023 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ------- de fecha ------- de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que implica silencio positivo.

☑ Certificado N° 10130/2025 de fecha 10.07.2025 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) -------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) HABITACIONAL Y COMERCIO

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. LO ERRAZURIZ N° 2905

Lote N° LOTE VIII-b , Manzana ----- , loteo o localidad CIUDAD PARQUE BICENTENARIO

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 96/2025

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : --------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

-------- plazos de la autorización especial -------- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : "CERRILLOS 280"

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SERVIU METROPOLITANO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
GABRIELA SOTO VILLALON				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
SERRANO		45	-----	------
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SANTIAGO	gsoto@minvu.cl	+562 2901 4507	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	SUBCECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO		
Resolución Exenta RA 272/1509/2024		DE FECHA 15.10.2024		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-------	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
FERNANDO BUSTAMANTE RODRIGUEZ	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
FELIPE CANTILLANO CASASEMPERE	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
RODRIGO CAMUS SOTO	

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
EDUARDO ALVAREZ RAMÍREZ	1ra	5272

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
OSCAR CRUZ ALAMOS	264/13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CHRISTIAN GONZALEZ MENESES	10.407.922-9	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	1.021,59		PERMISO	360,86
	MODIFICACIÓN	1.021,59		MODIFICACIÓN	360,86

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	EXTENSION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☑ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	1
Etapas EJECUTADAS (indicar)	------	Etapas por ejecutar	------	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	-----	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-----

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☑ SI	☐ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-------	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-------	M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	200,60	0,0	118,04	318,64	318,64
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	16.443,54	16.443,54	3.834,14	3.834,14	20.277,68
S. EDIFICADA TOTAL	16.644,14	16.644,14	3.952,18	4.152,78	20.596,32

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	2.688,76	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	2.688,76

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	23.463,56

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	200,60	0,0	118,04	318,64	318,64	318,64
nivel o piso	-2	------	-----	------	-----	-----	-----
nivel o piso	-3	-----	-----	------	------	-----	----
nivel o piso	-4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL		200,60	0,0	118,04	318,64	318,64	318,64

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	1.435,16	1.435,16	1.253,60	1.253,60	2.688,76	2.688,76
nivel o piso	2	1.972,18	1.972,18	377,72	377,72	2.349,90	2.349,90
nivel o piso	3	2.172,70	2.172,70	366,70	366,70	2.539,40	2.539,40
nivel o piso	4	2.172,70	2.172,70	366,70	366,36	2.539,06	2.539,06
nivel o piso	5	2.172,70	2.172,70	366,70	366,36	2.539,06	2.539,06
nivel o piso	6	2.172,70	2.172,70	367,80	367,80	2.540,50	2.540,50
nivel o piso	7	2.172,70	2.172,70	367,80	367,80	2.540,50	2.540,50
nivel o piso	8	2.172,70	2.172,70	367,80	367,80	2.540,50	2.540,50
nivel o piso	9	-------	------	-------	------	------	-----
nivel o piso	10	-----	------	------	------	-------	-----
TOTAL		16.443,54	16,443,54	3.834,14	3.834,14	20.277,68	20.277,68

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	20.387,32	209	-----	-----	-----	-----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	20.387,32	209	-----	-----	-----	-----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	395,63 HAB/HA	400 HAB/HA	395,63 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	11.46%	50%	11.46%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,73	1,60	0,73
DISTANCIAMIENTOS	MIN. 7.18 MT	OGUC	MIN. 7.18 MT
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO APLICA	OGUC	NO APLICA
ANTEJARDÍN	7 M	7 M	7 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	21 M	21 M	21 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	323	MINIMO 318	323
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	162	159	162
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -----	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8	4	8

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☐ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	COMERCIO	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	HABITACIONAL	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		LOCAL COM.				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		LOCAL COM.				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☑ SÍ, especificar	☑ ZCH	☑ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☑ MONUMENTO NACIONAL:		☑ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☑	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ X 11 / 2000 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN o (b)] [(a)	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-----	(V y U) de fecha	-----	vigente hasta	-----	
☑ Otro ; especificar	LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA					

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	-----	TOTAL UNIDADES
280	------	-----	05	N°	-----	285

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	323	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	162		-----	-----	-----	-----

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-----

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	-----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-5	20.387,32		-----				
E-4	209,00		-----				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	28.757.781
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	287.578
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	287.578
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	287.578
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	287.578
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	86.273
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	201.304
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 10586-0	FECHA :	19-11-2025	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- 1ra MODIFICACIÓN AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4284/2023 DE FECJA 17.11.2023, CORRESPONDE A AJUSTES TECNICOS DE LAS ESPECIALIDADES QUE NO MODIFICAN LAS SUPERFICIES PROYECTADAS , Y TAMPOCO LA CLASIFICACIÓN NI LOS DESTINOS PROYECTADOS, ACTUALIZA LA CATEGORIA DE B3 A B5 POR TRATARSE DE VIVIENDAS DE INTERES PÚBLICO , SEGÚN CERTFICADO DE VIVIENDA OBJETIVO DEL PROGRAMA N°84 DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA HABITACIONAL.

2.- EL PROYECTO SE CONPONE DE 2 EDIFICIOS DE 8 PISOS DE ALTURA , CON UN TOTAL DE 280 DEPTOS. Y 1 SUBTERRANEO CON UN TOTAL DE 323 ESTACIONAMIENTOS, ADEMÁS CONTEMPLA SEDES SOCIALES EMPLAZADAS EN CADA CONDOMIIO.

3.- POR SER SU CONDICIÓN DE VIVENDA SOCIAL SE ADJUNTA CERTIFICADO OBJETO DEL PROGRAMA N°84 PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL , DE FECHA 11.10.2023 DEL SERVIU METROPOLITANO.

4.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

TIMBRE

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		* VER ANEXO 1	-----

	-------	------	-------
	------	-------	-------
	-------	-------	-------
	-------	-------	-------
-	-------	-------	-------

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
	* VER ANEXO 1	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO 1

RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°485/2025 DE FECHA 19.11.2025
PERMISO DE EIDIFICACIÓN N°4284/2023 DE FECHA 17.11.2023
UBICADO EN AV. LO ERRAZURIZ N°2905 LOTE VIII-b
PROYECTO "CERRILLOS 280"

9. Listado de Documentos: que se agregan, Reemplazan o Eliminan con respecto al expediente origina.

9.1. Listado de Planos que se Reemplazan (R), Se Agregan (A) o Eliminan (E).

- Lam 01 Topografía (SE MANTIENE)
- Lam 02 Emplazamiento (SE REEMPLAZA)
- Lam 03 Superficies Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 04 Superficies Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 05 Emplazamiento Plan Maestro y Cuadros de superficies (SE REEMPLAZA)
- Lam 06 Planta Estacionamientos 1 Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 07 Planta Estacionamientos 2 Edificio 1 (SE MANTIENE)
- Lam 08 Plantas Piso 1 Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 09 Plantas Piso 2 Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 10 Plantas Piso 3 Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 11 Plantas Piso 4 y 5 Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 12 Plantas Piso 6 y 7 Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 13 Plantas Piso 8 Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 14 Plantas cubierta Edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 15 Planta Estacionamientos 1 Edificio 2 ((SE REEMPLAZA)
- Lam 16 Planta Estacionamientos 2 Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 17 Plantas Piso 1 Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 18 Plantas Piso 2 Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 19 Plantas Piso 3 Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 20 Plantas Piso 4 y 5 Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 21 Plantas Piso 6 y 7 Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 22 Plantas Piso 8 Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 23 Plantas cubierta Edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 24 Cortes A y B edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 25 Cortes C y D edificio 1 (SE MANTIENE)
- Lam 26 Cortes A y B edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 27 Cortes C y D edificio 2 (SE MANTIENE)
- Lam 28 Elevación Norte y Sur edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 29 Elevación Oriente y Poniente edificio 1 (SE REEMPLAZA)
- Lam 30 Elevación Norte y Sur edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 31 Elevación Oriente y Poniente edificio 2 (SE REEMPLAZA)
- Lam 32 Cortes de terreno (SE REEMPLAZA)
- Lam 33 Local Comercial y Portería (SE REEMPLAZA)
- Lam 34 Cierros perimetrales (SE REEMPLAZA)
- Lam 35 Áreas verdes (SE REEMPLAZA

9.2. Listado de Documentos Planos que se Reemplazan, Se Agregan o Eliminan (E).

1. Listado de antecedentes y planos numerados (SE REEMPLAZA)
2. Solicitud de Permiso de edificación (SE MANTIENE)
3. Solicitud de Modificación Permiso de edificación (SE AGREGA)
4. Certificado de Informaciones Previas 1107/22 (SE MANTIENE)
5. Certificado de Avalúo Fiscal Detallado Vigente (SE REEMPLAZA)
6. INE (SE MANTIENE)
7. Copia Resolución 118 (SE MANTIENE)
8. Copia DDU 447 (SE MANTIENE)
9. Copia DDU 456 (SE MANTIENE)
10. Dictamen Contraloría Telecomunicaciones (SE MANTIENE)
11. Publicación Diario Oficial 2.9.2020 que modifica Itemizado Técnico DS49 MINVU Telecomunicaciones (SE MANTIENE)
12. Escrituras de la Propiedad (SE MANTIENE)
13. Inscripción de la Propiedad (SE MANTIENE)
14. Resolución Transitoria Personería Rep. Legal (SE REEMPLAZA)
15. Copia C.I. Rep. Legal (SE REEMPLAZA)
16. Factibilidades (SE MANTIENE)
17. Listado de profesionales (SE MANTIENE)
18. Patentes de profesionales (SE MANTIENE)
19. Informe Favorable Revisor Independiente de Arquitectura (SE AGREGA INFORME DE MODIFICACION)
20. Informe Favorable Revisor de Cálculo Estructural (SE MANTIENE)
21. Certificado de Inscripción Vigente Revisor de Cálculo Estructural (SE MANTIENE)
22. Informe de Mecánica de Suelos (SE MANTIENE)
23. Aclaración Informe de Calidad de Subsuelo (SE MANTIENE)
24. Comprobante de Ingreso Subdivisión (SE MANTIENE)
25. Memoria de cálculo (SE MANTIENE)
26. EETT (SE REEMPLAZAN)
27. Memoria de Accesibilidad Universal (SE MANTIENE)
28. Memoria de cumplimiento resistencia Térmica (SE MANTIENE)
29. Memoria de cumplimiento resistencia Acústica (SE MANTIENE)
30. Memoria de cumplimiento contra el Fuego (SE MANTIENE)
31. IMIV plano e Informe (SE MANTIENE)
32. Solicitud e Ingreso SEIM (SE MANTIENE)
33. Informe PDA (SE MANTIENE)
34. Certificado de Vivienda Objeto del Programa N° 84 (SE AGREGA)
35. Certificado de Exención SEIM (SE AGREGA)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD

GEC/Rac.
PE N4284/2023
RES. N°485/2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES